



## ACUERDO DIRECTIVO No. 005 (20 de septiembre de 2023)

Por medio del cual se aprueba el plan del "Bien Vivir" en la Fundación Universitaria Católica del Sur.

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgó la reforma integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATÓLICA DEL SUR-, cuya vigencia entró a regir desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional, notificada electrónicamente el día 12 de octubre de 2021.

Que, mediante Acuerdo Superior No. 023 de 2021 se aprobó la política de Talento Humano de la institución, misma que plantea un modelo de gestión por competencias e incluye como parte de sus procesos la atracción, la retención y la Seguridad y Salud en el Trabajo estableciendo:

#### **"9.1. ATRACCIÓN.**

*(...) Unicatolica del Sur busca la construcción de un "Employer Branding" que resulte atractivo a la población en general, entendiendo que las fuerzas del mercado laboral hacen que los profesionales con altas cualidades sean considerados un bien preciado que hay que atraer a nuestro proyecto (...)*

*(...)*

*Así entonces, el poseer una buena imagen, permite a Unicatolica del Sur ser atractiva en el mercado laboral, por lo cual se realiza difusión y se permite acceso a las políticas institucionales, **planes de bienestar, de capacitación, reconocimientos e incentivos**, valores, principios, identidad, objetivos, cultura organizacional, como elementos integrantes de la propuesta de valor con que cuenta la institución para sus colaboradores, misma que otorga a ojos de la comunidad el componente llamativo pretendido (...)*

*(...)*

#### **9.7. RETENCIÓN**

*Retención se refiere al conjunto de estrategias adoptadas por Unicatolica del Sur para garantizar la permanencia de los colaboradores idóneos, competentes y sobresalientes, permitiendo su satisfacción, desarrollo integral y pluridimensional, mismas impulsadas desde el área de talento humano, en apoyo con bienestar universitario.*

*(...)*

#### **9.8. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

*Unicatolica del Sur implementa medidas necesarias para el control, mitigación y prevención de riesgos que puedan generar lesiones, accidentes o enfermedades laborales a los trabajadores. Promueve el desarrollo de estilos de vida saludable en la comunidad universitaria (...)" (subraya y negrilla fuera de texto).*





**UniCatólica del Sur**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015  
Ministerio de Educación Nacional

*Promoviendo*  
**EL DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL SOSTENIBLE**

Que, el Consejo Superior mediante acuerdo No. 002 de 2022 resolvió delegar en cabeza de los Consejos Directivo y Académico la facultad para revisar y aprobar reglamentos, planes, programas y demás documentos que reglamentan los planteamientos señalados en las políticas aprobadas por el Consejo Superior, teniendo en cuenta para definir su competencia, la naturaleza del documento y del órgano respectivo.

Que, en reunión de fecha 1 de septiembre de 2023 el Consejo Directivo revisó y definió aprobar el Plan del Bien Vivir, tal y como consta en acta No. 020.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

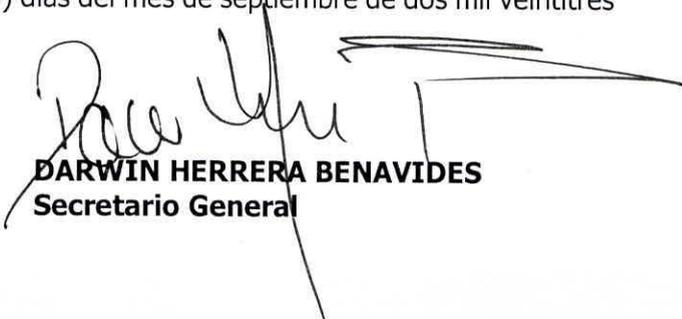
**PRIMERO.** Aprobar el Plan del Bien Vivir en la Fundación Universitaria Católica del Sur, documento que integra el presente acuerdo.

**TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**SONIA MARÍA GÓMEZ ERAZO**  
Rectora

  
**DARWIN HERRERA BENAVIDES**  
Secretario General

Solicitó y Elaboró: María Camila Vela 

Debe Publicarse: SI:  NO:

VIGILADA MINEDUCACIÓN

 Calle 18 No. 56-02 Torobajo  
Pasto, Nariño - Colombia

 PBX (2) 731 3420  
 Cel. 314 778 3658

 [correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co](mailto:correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co)

NIT. 900.901.398-7

[www.unicatolicadelsur.edu.co](http://www.unicatolicadelsur.edu.co)



**Diócesis  
de Pasto**